

PARANÁ, 26 de marzo de 2.024

VISTO:

La ley Provincial N° 10.933, su Decreto reglamentario N° 324/23 MPlyS y las Resoluciones EPRE N° 96/23 y 54/24; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 17 del Decreto Reglamentario N° 324/23 MPlyS, dispone el uso de un medidor adicional en suministros con potencias contratadas iguales o mayores a 10 KW;

Que la Resolución EPRE N° 96/23 y su aclaratoria la Resolución N° 54/24, establecen la necesidad de contar con un seccionamiento de corte visible, acorde al tipo de instalación;

Que en consecuencia, resulta necesario establecer los costos de las conexiones de los usuarios generadores a la red eléctrica, en sus distintas modalidades;

Que el Artículo 48° de la Ley N° 8916 faculta a este Organismo para establecer la Normativa que regula la actividad eléctrica en la Provincia;

Que se han producido los correspondientes dictámenes técnico y legal;

Que por Decreto N° 1127/96 MEOSP se dispuso la intervención de este Ente, atribuyéndose al Interventor las facultades del Directorio, y que de conformidad al Decreto N° 118/23 MPIS, se ha designado Interventor del Organismo al Lic. Juan Domingo Zacarías, por lo que en uso de las facultades y funciones establecidas en los Artículos 48° y 56° de la Ley N° 8.916;

EL INTERVENTOR DEL EPRE
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar los costos de conexión de los usuarios generadores, en sus distintas modalidades, con valores al 1° de abril de


Stamp: DR. J. D. ZACARÍAS
DJ
12




de 2024, los que como Anexo I son parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Establecer que los costos de conexión que se aprueban por el artículo anterior, sean incorporados al próximo cuadro tarifario que se apruebe, debiendo adecuarse esos costos, conforme al procedimiento del punto D) del Anexo III de la Resolución N° 219/22 (texto según Resolución EPRE N° 69/24).

ARTICULO 3°: Registrar, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, comunicar a las Distribuidoras Eléctricas de jurisdicción Provincial y a la Secretaría Ministerial de Energía de Entre Ríos, incorporar en la página Web del EPRE y archivar.




LIC. JUAN DOMINGO ZACARIAS
INTERVENTOR
Ente Provincial Regulador de la Energía E.R.